

DECRETO Nº **882**

VISTO:

El expediente CO-0062-01516604-4(N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE DECRETO

Art. 1°: Cítese a los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ordenanza Nº 11.983, a la reunión que se llevará a cabo el día 3 de julio del corriente año en la Sala de Comisiones Dr. Eduardo Piedrabuena de este Honorable Concejo Municipal.

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 28de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär